



N. 0.388.057

88 87

Procuradores.

Heredamientos. Domicilios.

| | | |
|----------------------------|---------------|--------|
| D. Francisco Illan Sanchez | 1.º Condovina | Murcia |
| " Juan Manuel Espinosa | 1.º Turbedal | Palmar |
| " Eduardo Riquelme | 1.º Batañ | Murcia |
| " José Illan Gonzalez | 2.º Turbedal | Yeou |
| " Ramon del Villar | 1.º Benicoto | Yeou |

Vecedores.

| | | |
|--------------------------|---------------------|--------|
| " José Borja Garcia | 1.º Churra la Vieja | Churra |
| " Antonio Navar. Cascoas | 2.º Farras | Beniel |

Participa el Sr. Alc. de lo manifestado por el Sr. del Consejo de Agricultura, sobre establecimiento de un campo de demostracion agricola.

El Sr. Alcalde hace presente, que el Secretario del Consejo Provincial de Agricultura le ha manifestado que este Ayuntamiento es el unico que no va a tener campo de demostracion agricola, pues el administrador del Conde del Valle le habia ofrecido cuatro taluellas con ese fin, pero resulta que estan situadas en el partido del Llano de Brujas, a gran distancia de la poblacion, de modo que no servirian de nada, y que por esto ruega al Ayuntamiento se conceda el terreno necesario.

Se acuerda q. las Comisiones evacuen el informe pedido sobre el particular.

En su vista, se acuerda que las Comisiones de Policia Rural y de Fijos, unidas, evacuen con urgencia el informe que se les tiene pedido sobre el particular, por acuerdo de diez y seis de Abril del año proximo pasado.

Con lo que termino la sesion, que firmaran los Pres. Presidente é individuos del Excmo. Ayuntamiento que han asistido, de que yo el Secretario certifico =

Torre

Monterinos

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]